



COMERCIO INTERNACIONAL
CAU



Guayaquil, Septiembre 21 del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Estimados,

El 15 de mayo del 2009 la Ley de Compañías a través de una Reforma publicada en el Registro Oficial No. 591 incorpora reformas a las sociedades anónimas que posean accionistas extranjeros.

Esta reforma establece que en caso que el accionista fuere una sociedad extranjera, deberá presentar a la compañía, una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, y una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido.

Para dar cumplimiento a la norma antes indicada, **PDV Ecuador S.A.**, con RUC **0992204206001** presenta las certificaciones extendidas por las autoridades competentes de Venezuela donde se acredita la legal existencia de sus accionistas:

| Razón Social | Nacionalidad | Dirección |
|----------------|--------------|--|
| COMMERCIT S.A. | Venezolana | Calle Cali con Calle Veracruz Las Mercedes Edif Pawa Piso 2 |
| TRADECAL S.A. | Venezolana | Calle Cali con Calle Veracruz Las Mercedes Edif Pawa Piso 2 |

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Rodríguez
CI: 0910976083
Representante Legal
PDV ECUADOR S.A.